



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, PARA EL “SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO” 2013/2014.

La violencia de género es el máximo exponente y la más dura manifestación de la desigualdad que las mujeres aún hoy padecen en nuestra sociedad.

El Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, mediante acuerdo plenario del 27 de diciembre de 2010, aprobó la renovación del Plan Transversal de Género, en el que se establecen, entre otras, medidas para la prevención y la intervención integral con las mujeres que son víctimas de malos tratos, según lo previsto en la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y que requieren de la necesaria colaboración con otras entidades para lograr una acción coordinada que asegure una respuesta eficaz, rápida y homogénea en la intervención.

El Colegio de Abogados, siguiendo las directrices establecidas por el Consejo General de la Abogacía, debe fomentar medidas que favorezcan la debida atención a las víctimas de violencia de género, asegurando un servicio público prestado por profesionales especializados/as.

Es necesario seguir avanzando en la prevención y en la eliminación de la violencia contra las mujeres, y en la colaboración que debe existir para mejorar la atención que se presta a las ciudadanas cordobesas víctimas de este tipo de violencia, coordinando esfuerzos para su consecución.

En función de todo lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba están interesados en mantener una estrecha colaboración para cumplir con los objetivos mencionados.

El objeto principal del Convenio es un Servicio de Asesoría Jurídica que ofrezca orientación y formación jurídica, tanto a mujeres víctimas, como a asociaciones y colectivos, a organismos y profesionales municipales, y a todos aquellos que demanden el servicio, con la finalidad de proporcionar un servicio eficaz de asesoramiento e información, que facilite la defensa y protección a las víctimas de violencia de género.

Asimismo, se llevará a cabo la formación jurídica y asesoramiento en materia de violencia de género dirigida a profesionales municipales (Departamentos de Mujer e Igualdad, Servicios Sociales y Policía Local), y a las organizaciones sociales de la ciudad,

incidiendo así en la calidad y especialización requerida para la atención a estas mujeres, la respuesta y el diagnóstico social.

Además, como novedad, el Colegio de Abogados colaborará en la formación impartida a través de talleres contra la violencia de género dirigidos a alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, organizados por el Departamento de Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Córdoba.

Igualmente podrá impartir, a petición de las Escuelas de Padres y Madres del alumnado, talleres informativos de prevención de violencia de género, en colaboración del Departamento de Mujer e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Para realizar estos servicios, el Colegio de Abogados dispondrá de un equipo de letradas y letrados especializadas/os en la materia, que serán seleccionadas/os por el propio Colegio en colaboración con la Comisión Técnica de Seguimiento del presente Convenio.

Este equipo dependerá jerárquicamente de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, que podrá delegar tal función en la Comisión Colegial de Violencia de Género.

Por su parte, el Ayuntamiento de Córdoba colaborará con el Colegio de Abogados en el cumplimiento de los objetivos previstos, facilitando información y difundiendo el Servicio de Asesoramiento, y participará en el seguimiento y buen desarrollo del mismo, subvencionando al Colegio de Abogados con la cantidad de CATORCE MIL EUROS (14.000 €) para la realización de las actuaciones mencionadas.

El Convenio tendrá una vigencia de un año a contar desde la fecha de su firma, realizada el 18 de marzo de 2013.



servicio de asesoría
JURÍDICA GRATUITA
a **víctimas**
de violencia de género

957 49 81 03
APOYO LEGAL
CONFIANZA REAL



Servicio prestado por
abogados/as, con cita previa

Colegio de Abogados de Córdoba
C/. Morería, 5
de lunes a jueves de 17 a 19:30
julio y agosto de 9:30 a 12:30



La violencia de género es, hoy día, una de las mayores lacras de nuestra sociedad. Por eso, y para paliar su efectos en nuestra sociedad, el Ilustre Colegio de Abogados, en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba, dispone de un Servicio de Asesoría Jurídica para Mujeres víctimas de violencia de género.

El objetivo que se han marcado ambas instituciones es proporcionar a las mujeres asesoramiento e información, para facilitar su defensa y protección como paso previo al inicio de los procedimientos judiciales.

